

BAQUEDANO, 03 AGO 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:



CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1361

VISTOS:


1. Decreto de Registro Nro. 023 de fecha 10 de Abril del año 1996 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Medeliz Ardiles Cortes R.U.T 10.311.918-9, para ejercer funciones Administrativas en el Área Traspasada de Educación.
2. Licencia Médica Nro. 22379229, presentada por doña Medeliz Ardiles Cortes R.U.T 10.311.918-9, por quince días.
3. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Licencia Médica Nro. 22379229 presentada por la Administrativa del Área Traspasada de Educación, doña Medeliz Ardiles Cortes R.U.T 10.311.918-9, por el periodo comprendido entre el día 02 de Agosto del año 2011 hasta el día 16 de Agosto del año 2011, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LLERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Archivo
- Control
- Alcaldía